

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, jueves 9 de diciembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 203

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, AGRARIO Y TRANSITO, DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO SUCRE.
EDICTO
Carúpano, 23 de noviembre 2.021
211°162°

SE HACE SABER
Que con motivo del juicio de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** que sigue el ciudadano **JESUS ANTONIO MOYA**, venezolano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad N° 3.945.343, asistido por el Abogado **CARLOS ENRIQUE MENESES CARABALLO**, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad N° 4.295.485, de este domicilio e inscrito en la Impreabogado bajo el N° 44.874, contra el ciudadano **HÉCTOR LORENZO GONZALEZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° 4.301.636, respectivamente, domiciliado en la casa s/n de la Calle Principal de El Muco, en esta ciudad de Carúpano, Parroquia Santa Catalina, Municipio Bermúdez, Estado Sucre, comprendidos dentro de los siguientes linderos **NORTE:** Con casa que es o fue de Isabel Salazar; **SUR:** Con casa que es o fue de José Rafael Caraballo; **este:** Su frente, con la calle Libertad; y **OESTE:** Su fondo, con fondo de la casa de Amalia Reyes de Hernández, a fin de que comparezca por ante este tribunal a ejercer, hacer valer o defender sus respectivos derechos si fuere el caso, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, en horas de Despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 12:30 p.m., a la fijación del presente edicto, su publicación por ante los diarios "DIARIO VEA Y ULTIMAS NOTICIAS", durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, y la posterior advertencia que las personas concurran al proceso en virtud del edicto, tomará la causa en el estado en que se encuentren todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 690 y siguientes del Código de procedimiento civil.

La Juez
Susana García De Malave
La Secretaria
Francis Vargas Campos
SGDM-ic.. Exp. N° 17.743
Correo Institucional:
1erainstanciacarupano@gmail.com
teléfono: 0294332011



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUSGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 10 de Noviembre de 2021
211° 162°

ASUNTO: AP-11-V-FALLAS-2021-000610

EDICTO
SE HACE SABER
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS MOISES GONCALVES PITA**, quien fue Venezolano portador de la Cedula de Identidad N°. V- 6.184.809, fallecido el 20 de marzo de 2020, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo del juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION ESTABLE DE HECHO**, incoara la Ciudadana **CARMEN ELENA NATERA CORRO**, Venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cedula de Identidad N° V-7.021.319, contra los Ciudadanos, **MOISES ALEXANDER GONCALVES NATERA Y NATTY LILIBETH GONCALVES PEREIRA**, que se sustancia en el asunto signado con el N° **AP-11-V-FALLAS-2021-000610**, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia, Piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar Plaza Caracas Municipio Libertador del Distrito Capital, **DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de publicación, fijación y consignación que del Edicto se haga, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial. Con quien se entenderá la citación y demás trámites del Juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA Y CORREO DEL ORINOCO", de circulación Nacional con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
CAROLINA GARCIA CEDEÑO

